



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

25

Fusagasugá, 2019-07-03

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
CORRECTORIA FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE CONTABILIDAD  
Fecha: - 3 JUL. 2019  
Hora: 16:26  
N° Folio: - 3 -

Doctora:  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

REF: Solicitud de respuesta a las observaciones técnicas presentadas en la invitación No 026 de 2019.

Respetada Doctora:

De conformidad con el oficio de fecha 2019-07-03, de manera atenta me permito adjuntar las respuestas a las observaciones de la referencia.

- a. Observaciones LIBERTY SEGUROS S.A
- b. Observaciones POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Cordial Saludo,

  
**MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ**  
Directora Bienestar Universitario

Transcriptor: Albeniz Ruiz

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

## Respuesta Observaciones LIBERTY SEGUROS SA

- Agradecemos amablemente confirmar cual es hoy día la logística establecida para la entrega de los carnet y si la misma está cubierta por la universidad con el porcentaje de retorno establecido

**Respuesta:** Los términos de la invitación pública N° 026 en el numeral 3.2 **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** Items 18 y 19 establecen: *“La aseguradora deberá realizar la entrega de los carnés laminados, debidamente clasificados por programa académico dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de clases (según calendario académico) y atender a cada uno de los siniestros presentados por los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca en cada una de la sede, seccionales y extensiones, desde el primer día que inicia el calendario académico.”* *“La aseguradora deberá cubrir los gastos que se generen para la entrega de los carné laminados a los estudiantes, según el tiempo y la cantidad de seguros”* Lo anterior no está cubierto por la Universidad con el porcentaje de retorno establecido

- Solicitamos amablemente se sirvan remitir siniestralidad detallada de las ultimas 3 vigencias indicando amparo afectado, valor reclamado y valor indemnizado y si existen valores en reserva

**Respuesta:** Se adjunta archivo con lo solicitado

- En el formulario de especificaciones técnicas, con respecto a los amparos adicionales solicitados ítem 19, 20, 21 éstas coberturas son excluyentes de las coberturas obligatorias: muerte por cualquier causa, gastos médicos y auxilio funerario?

**Respuesta:** No son excluyentes

- Agradecemos aclarar que el servicio de La ambulancia aérea solicitada opera por reembolso

**Respuesta:** Puede operar por reembolso o se puede prestar el servicio directamente, dependiendo de la ciudad donde se requiera el servicio, así como garantizando la agilidad de los trámites de reembolso en los casos en que se aplique de esa manera.

- Agradecemos aclarar cuál es el alcance de la cobertura asesoría judicial?

**Respuesta:** La asesoría judicial es un servicio que se debe prestar al asegurado en el caso en que un alumno afectado por un siniestro requiera la asesoría de un profesional del área jurídica. Esta asesoría se podrá brindar vía telefónica o por correo electrónico.



## Respuesta Observaciones POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA

- Solicitamos aclarar en el Anexo 3 "formulario especificaciones técnicas y económicas", ¿cuál es el valor unitario por beca educativa?
- **Respuesta:** El valor unitario de la beca educativa corresponde al costo de matrícula establecidos en los derechos pecuniarios, los cuales se fijan para vigencia anual, a mediados de año. Los costos pecuniarios actuales pueden ser consultados en el siguiente link
- Solicitamos aclarar en el Anexo 3 "formulario especificaciones técnicas y económicas", ¿favor aclarar si el número total de 10 becas corresponden a la vigencia anual de la póliza estudiantil?
- **Respuesta:** El número total de 10 (diez), corresponde a la cantidad semestral de becas para asignar.
- Solicitamos describir el alcance de la cobertura No. 18 relacionada con la asesoría Judicial, la cual se contempla en el anexo 3 #formulario especificaciones técnicas y económicas"
- **Respuesta:** La asesoría judicial es un servicio que se debe prestar al asegurado en el caso en que un alumno afectado por un siniestro requiera la asesoría de un profesional del área jurídica. Esta asesoría se podrá brindar vía telefónica o por correo electrónico.

